

LA PUNTA DEL OVILLO GALO CABANILLA

Para una economía circular inclusiva

El reciclaje forma parte de la economía circular, definida como un modelo económico que se basa en la reducción, reutilización, reciclaje y recuperación de materiales y energía, en lugar de la extracción y producción de materias primas nuevas.

El reciclaje y la economía circular son aliados importantes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 12, que busca garantizar patrones de producción y consumo sostenible, promoviendo el uso eficiente de los recursos, contribuyendo directamente a reducir el uso de recursos naturales y a minimizar la generación de residuos. Además, tiene impacto positivo en el ODS, 13 por combatir el cambio climático, y en el ODS 14, que conmina a

conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos.

Esto puede salvar vidas, por ejemplo: disminuyendo la cantidad de residuos y contaminantes que van a los vertederos se evitaría la liberación de sustancias tóxicas a la atmósfera, al agua y al suelo, reduciendo riesgos de enfermedades en la población.

Existe la necesidad improrrogable de implementar la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva, que está vigente en Ecuador desde julio del 2021. En ella se establece la educación para la economía circular inclusiva, que promueve, desarrolla y consolida la cultura de producción y consumo social y ambientalmente responsable, fomentando la revalorización de resi-

Aplicando esta ley se intensificará la puesta en marcha de la industria del reciclaje y con ello se trabajarán las aristas de la economía circular, favoreciendo la inversión para generar infraestructuras que innoven en el desarrollo productivo, con competitividad industrial y coadyuvando a alcanzar emisiones netas cero y netas positivas...

duos, previniendo la generación de desechos, responsabilizando al Estado de los incentivos para promover educación gratuita al consumidor, con módulos de economía circular. Pero a la fecha es desconocido que se haya dado una programación de ese tipo.

Además, aplicando esta ley se intensificará la puesta en marcha de la industria del reciclaje y con ello se trabajarán las aristas de la economía circular, favoreciendo la inversión para generar infraestructuras que innoven en el desarrollo productivo, con competitividad industrial y coadyuvando a alcanzar los ambiciosos objetivos de emisiones netas cero y emisiones netas positivas contra el calentamiento global y crisis climática.

colaboradores@granasa.com.ec



DE-VELANDO

CARLOS ALBERTO REYES SALVADOR

Institucionalidad

Mientras la atención del país se centra en el juicio político al presidente de la República, la violencia se toma las calles de forma sanguiñaria y escalofriante a lo largo del territorio nacional. Masacres a pescadores, secuestros indiscriminados, asaltos a mano armada en cada esquina, 'vendettas', sicarías, vacunas, la lista es interminable. Vemos atónitos cómo el Estado no se da abasto para garantizar la seguridad de la ciudadanía, cómo frente a un tema tan delicado e imperioso, improvisa con funcionarios que no están capacitados para diseñar y ejecutar políticas orientadas a luchar de forma coherente y efectiva contra la delincuencia organizada.

En este contexto, el riesgo país vuelve a verse impactado, en esta ocasión bordeando los 2.000 puntos. Los mercados extranjeros tienen las cosas claras, los índices macroeconómicos no bastan para garantizar el pago de deudas. En un país escaso de institucionalidad, el repago requiere en gran medida de la voluntad política del gobierno de turno y a estas alturas resulta incierto cual será este. El riesgo percibido del Ecuador no se compadece con el de nuestros vecinos y esto queda demostrado por el nivel de inversión extranjera en nuestro país. Aunque el Gobierno quiera subrayar que la inversión extranjera ha crecido, como en efecto lo ha hecho, pasando de USD 623 millones en el año 2021 a USD 1.125 millones en 2022, según datos del Ministerio de Producción, esta sigue siendo marginal en el contexto regional. El Perú recibió



EXPRESO

en el año 2021 USD 7.500 millones de inversión extranjera; un país cuya inestabilidad política en los últimos años ha sido insostenible, con una presidente que no goza del mandato popular y que se encuentra luchando por concluir el periodo de su antecesor, el defenestrado montonero Pedro Castillo, un presidente de izquierda auspiciado por grupos subversivos; un país que ha tenido 6 presidentes en los últimos 7 años. Por su lado, Colombia recibió en el año 2021, USD 9.600 millones, un país gobernado por un mandatario de izquierdas, exguerrillero y que hace temblar a los mercados internacionales.

¿Cómo es que estos dos países vecinos, con situaciones políticas tan o más graves que la nuestra, acceden a considerablemente mayores niveles de inversión extranjera y presentan niveles de riesgo inferiores al nuestro en 5 y 10 veces respectivamente? ¿Qué hace que estos

¿Cómo es que estos dos países vecinos, con situaciones políticas tan o más graves que la nuestra, acceden a considerablemente mayores niveles de inversión extranjera y presentan niveles de riesgo inferiores al nuestro en 5 y 10 veces respectivamente?

países, políticamente inestables, sean percibidos como menos riesgosos?

La respuesta va por el lado de la institucionalidad, de tener reglas claras, de tener un Estado que garantiza el bienestar y que honra sus compromisos. Los mercados no prevén que el Gobierno de Perú o el de Colombia, cualquiera que fuere su presidente, vaya a dejar de pagar sus deudas, no temen que las reglas de juego cambien a medio camino de forma arbitraria; no esperan que les impongan impuestos de última hora, poco planificados; no temen que grupos minoritarios se tomen las calles y decidan el futuro del país.

Mientras los actores políticos se encuentran enfrascados en una interminable pugna de poder, la violencia y el crimen organizado toman el control de todos los ámbitos de la sociedad y todos los ciudadanos pagamos las consecuencias.

colaboradores@granasa.com.ec

EL CAMINANTE

LUIS SARRAZÍN DÁVILA



Depravación e incompetencia

Sin duda la depravación marcó la tónica de un gobierno anterior que, durante su permanencia de diez años en el poder, superó con creces la capacidad destructora de la peor epidemia de marabunta que podía haber asolado al Ecuador.

Amparado en la Constitución del 2008, gracias a la cual bailó salsa del Carchi al Macará y controlando uno de los mejores precios del petróleo de todos los tiempos, manejándolo adecuadamente pudo, al margen de las obras por realizarse, cancelar la deuda externa del Ecuador y dejar al país en un ambiente de paz y bonanza financieras.

Pero se hizo todo lo contrario, contratándose obras en toda la nación, con sobrepagos descomunales, muchas de ellas inexistentes o inconclusas, paralelamente con otras prácticamente inservibles.

Pero lo más cruel y estrambótico de su gestión es que, incapaz de construir, se dedicó a destruir las obras e instituciones de mayor valía, destacándose su hambruna mefistofélica contra el Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical Leopoldo Izquieta Pérez, al cual hizo desaparecer mediante

el Decreto 1290, a todas luces ilegal e inconstitucional.

El daño ha sido catastrófico, pero lo que asombra es que las actuales autoridades, donde hay médicos y salubristas (¿?) siguen demostrando una incompetencia total, al mantener tal nivel de agresión a la población ecuatoriana casi sin inmutarse.

¿Qué valor podrá tener un programa de control de la desnutrición en la niñez ecuatoriana si no solo debemos alimentarla, sino conducirla biofísica-sociológica y espiritualmente, es decir darle una atención completa, reforzando al PAI o Programa Ampliado de Inmunizaciones, que marchaba exitosa y paralelamente con el INH, que entre otras acciones controlaba aleatoriamente la composición de las sales que se comercializan en el país para comprobar si su contenido es completo en cuanto a yodo se refiere?

Espanto de los espantos: el vicepresidente tiene metido en el cajón de su escritorio, desde hace dos años, el proyecto íntegro de rehabilitación del INH Leopoldo Izquieta Pérez. ¿Qué espera para actuar?

Y sigo andando...

colaboradores@granasa.com.ec

EL NUEVO COSMOPOLITA

JORGE LUIS JALIL



Tierra de nadie

Esta semana no hablaré del juicio político, de nuestra Asamblea, del desabastecimiento de medicinas, del duro invierno que nos está azotando como país causando deslaves, carreteras destruidas, incluso muertos. Hoy voy a hablar de lo que a pesar de todo lo mencionado es lo que, por mucho, más nos preocupa, y es la inseguridad.

Hace unos días vimos cómo un sujeto con un cuchillo amedrentó a cuatro agentes del orden, incluso hiriendo a uno, y cómo estos cuatro agentes no se atrevían a neutralizar al vándalo. ¿Por qué? Porque saben lo que les tocaría enfrentar en caso de que utilicen su derecho a la legítima defensa, porque en Ecuador independientemente de que se cumplan todas las causales para que se determine que la legítima defensa existió -como lo son que el peligro sea inminente (es decir inmediato), que sea real y que la respuesta sea proporcional a la amenaza-, se los procesa.

En este último punto quiero insistir en que el hecho de que la respuesta sea proporcional a la amenaza no significa, por ejemplo, que si uno tiene un cuchillo el otro no pue-

de responder con una pistola. Lo que nos señala la proporcionalidad es que el daño que pueda causar esa acción sea proporcional a la acción que se utilice para evitarlo.

Aun así, cuando un agente del orden que hace uso de la legítima defensa es denunciado, se inicia un proceso de investigación previa; en muchos casos se le formulan cargos y en otros termina siendo sentenciado. (Se imaginarán qué puede esperar una expolicía en la cárcel). Todo esto sin considerar los gastos en los que deben incurrir para su defensa.

Escuché al asambleísta Narváez decir que la ley del uso progresivo de la fuerza soluciona este problema, pero algo anda mal porque vemos a las fuerzas del orden con el mismo miedo de actuar por las repercusiones que les puede traer.

Ni siquiera me alcanza el espacio para hablarles de la situación carcelaria, pero lo cierto es que estamos en un país donde los que tenemos miedo somos los ciudadanos, donde los policías no sienten un verdadero respaldo (indultos, por ejemplo, sería una buena señal), y todos los días se nos mueren en promedio 17 personas. Tierra de nadie.

colaboradores@granasa.com.ec

Patria potestad

La patria potestad no se confiere como derecho del padre, sino como una función que se encomienda a los padres en beneficio de los hijos, dirigida a su protección, educación y formación integral. Su interés es siempre prevalente en la relación paterno-filial, acentuándose la vigilancia de los poderes públicos en su ejercicio, en consideración prioritaria del interés del menor, el cual está necesitado de especial protección por su estado de desarrollo y formación, etapa vital en que corre riesgos, pues vivimos en una sociedad de consumo, enfrentados a delincuencia común y de cuello blanco, en evidente fracaso en el manejo del control punitivo del Estado, donde el menor es la víctima.

Manuel Posso Zumárraga

Pasaportes

Los ordinarios son concedidos a ecuatorianos por oficinas del Registro Civil, igual embajadas y consulados en países extranjeros. Permite viajar al exterior, como países andinos, identificarnos como nacidos en Ecuador. Si diariamente se entregan 80 o más pasaportes, a \$ 90, el Estado, al no proporcionarlos, pierde ingresos y no da la atención oportuna, inmediata, que requiere el usuario, mucho más cuando lo necesitan para asistir por enfermedad a otro país, por competencias, estudios, etc. De nada sirve la agencia virtual si todo va a demorar cuatro o cinco meses para su obtención. Lo que debe hacer el Mremh es sencillo, una resolución, dándole validez a los pasaportes caducados con la razón correspondiente y

los motivos por los cuales no hay materia prima para extenderlo el mismo día. Esa razón tendrá que ir apostillada para que tenga plena vigencia en cualquier país, con costo mínimo, y pueda durar dos años hasta que se solucionen todos los problemas para la normal emisión de pasaportes. Se evitará trámites, molestias, hacer colas, contagiarse de covid, tanto personal del Registro como usuarios, y lo que nunca falta, la corrupción, porque si el tramitador cobra \$ 400 como se ha denunciado, es porque tiene que pagar en el interior del Registro u oficina respectiva. Se debe investigar internamente, sacar al pésimo servidor que se enriquece a costillas del Gobierno.

Jorge Arámbulo



Ellos apostaron por Pete, Guayaquil apostó por Aquiles

Pete Buttigieg se convirtió en alcalde de South Bend, Indiana, en 2012 a los 29 años, siendo uno de los alcaldes más jóvenes de la historia de Estados Unidos. Durante su tiempo en el cargo enfrentó muchos desafíos y logró implementar políticas y proyectos que tuvieron significativo impacto en su comunidad. Mejoró la infraestructura de la ciudad, incluyendo la renovación de parques y construcción de ciclovías. Lideró la construcción de una nueva torre de agua que mejoró la presión en toda la ciudad. Lanzó un programa de policía comunitaria que involucró a la policía local en la comunidad y trabajó para construir relaciones más fuertes entre la policía y los residentes de la ciudad. Como resultado, la tasa de criminalidad disminuyó significativamente en su

mandato. Trabajó para atraer nuevas empresas y empleos a South Bend y apoyó a los pequeños empresarios locales. Durante su tiempo en el cargo se abrieron más de 1.000 nuevas empresas. Hizo de South Bend una ciudad más inclusiva y diversa. Estableció la Oficina de Diversidad y Reconocimiento de Derechos Civiles de South Bend para ayudar a garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos. La opinión pública en su natal Indiana lo recuerda como un alcalde muy activo y enfocado en su ciudad, esfuerzos que ayudaron a hacerla un lugar mejor para vivir y trabajar. Hoy es Secretario de Transporte de EE. UU. en la administración de Joe Biden. Que su éxito nos inspire a alcanzar lo mismo.

José Manuel De Oliveira